



Buenos Aires, 8 de septiembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 956 /2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 471/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 471/12, de fecha 22 de mayo de 2012, se designó al Sr. Guido Pucciarello, DNI 26.588.189, con categoría 7, agrupamiento ASI, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Que posteriormente mediante Resolución de Presidencia N° 630/12 se dispuso el pase del mencionado agente a la Secretaría de Innovación, manteniendo su categoría de revista.

Que por un error material involuntario en el 2° Art. del resuelve se consignó erróneamente la categoría y agrupamiento del agente Pucciarello, quedando redactado de la siguiente manera: "Designar al Sr. Guido Pucciarello, DNI 26.588.189, con categoría 7, agrupamiento ASI...", cuando debió decir "Designar al Sr. Guido Pucciarello, DNI 26.588.189, con categoría 9, agrupamiento I...".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectifíquese la Resolución de Presidencia N° 471/2012 y reemplácese la frase "Designar al Sr. Guido Pucciarello, DNI 26.588.189, con categoría 7, agrupamiento ASI...", por "Designar al Sr. Guido Pucciarello, DNI 26.588.189, con categoría 9, agrupamiento I...".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 956 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires